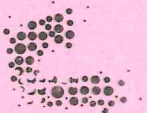




JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021



Jocotitlán
Nuestro Camino



LB-000175

**LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
DE BAJO RIESGO**

Nº 0506

| | | |
|-----|-----|-----|
| DÍA | MES | AÑO |
| 20 | 09 | 21 |

DATOS GENERALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

PERSONA FÍSICA O MORAL
ENRIQUEZ SALVADOR VERONICA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

TALLER DE COSTURA "LOVE'S"

ACTIVIDAD

COMERCIAL INDUSTRIAL

UBICACIÓN

SERVICIO

CALLE JESUS CEDILLO S/N, BARRIO LA TENERIA, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

| | | | | |
|--------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|
| NO EXTERIOR S/N | NO INTERIOR S/N | COLONIA O POBLACIÓN JOCOTITLÁN | CÓDIGO POSTAL 50736 | TELÉFONO 7121683104 |
|--------------------|--------------------|-----------------------------------|------------------------|------------------------|

DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

CALLE JESUS CEDILLO S/N, BARRIO LA TENERIA, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MEXICO.

CLAVE CATASTRAL

ACTIVIDAD O GIRO PRINCIPAL PONDÉRANTE:
TALLER DE COSTURA

FECHA DE INICIO DE OPERACIONES

21 DE SEPTIEMBRE DE 2021

TAMAÑO DE LA EMPRESA

MICRO PEQUEÑA MEDIANA GRANDE

TRAMITE SOLICITADO

ALTA CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
 BAJA CAMBIO DE ESTACIONAMIENTO
 CAMBIO DE DOMICILIO

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

SU HORARIO DE FUNCIONAMIENTO ES DE LAS 06:00 A LAS 22:00 HORAS DEL DIA DE LUNES A DOMINGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 269 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE EN EL AÑO QUE ESTA TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

EN TODO MOMENTO EL ESTABLECIMIENTO QUEDA SUJETO A LAS VISITAS, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE EN SU MOMENTO LA DIRECCION DE GOBERNACION DETERMINE, POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO E INFRACCIONAR, SUSPENDER, CLAUSURAR AL INFRINGIR ALGUNA DISPOSICION LEGAL Y EN SU CASO LA CANCELACION DE LA LICENCIA, PERMISO O AUTORIZACION OTORGADA, PARA LO CUAL SE AUXILIARA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 273 Y 274 ADEMAS DE CUMPLIR CON EL ARTICULO 101 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO VIGENTE, QUE ESTABLECE EL PAGO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO PARA RENOVAR SU LICENCIA.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACION, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO.

AUTORIZO



*Recibí original.
Veronica Enriquez S.*

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

JOCOTITLÁN, MÉX.

*155
22-09-2021*